IV. Aprobación y en su caso contratación y/o ratificación con fijación de remuneración del despacho que fungirá como Auditores Externos.

En desahogo de este punto, el Presidente del Consejo, manifestó a los presentes, el contenido de las diversas regulaciones referentes y aplicables a la empresa, con respecto a la necesidad de aprobar la designación y/o ratificación del despacho que se hará cargo de la Auditoría Externa de la compañía, así como la remuneración que por honorarios deberá fijarse, para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Los Consejeros presentes después de revisar la información concerniente a este punto y de las recomendaciones que al respecto hicieron los miembros del Comité de Auditoría presentes, acordaron por unanimidad de votos aprobar la propuesta que ha sido presentada por dicho Comité en cuanto a la designación del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte), para que realice la función de Auditores Externos de la compañía por lo que hace a este ejercicio fiscal de 2019, así como la fijación de la remuneración, de conformidad con la Política de Aprobación de Honorarios de Servicios a proporcionar por el Despacho aprobadas en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 9 de noviembre de 2018, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EL SUSCRITO, SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V., HAGO CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR QUE, ELPRESENTE ACUERDO, ES COPIA FIEL DE AQUEL QUE OBRA TRANSCRITA EN EL ACTA QUE SE LEVANTO CON MOTIVO DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2019.

CIUDAD DE MEXICO, A 07 DE OCTUBRE DEL 2019

LIC. ADOLFO ACOSTA NORIEGA